



Resolución Directoral

N° 724.....-2025-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, 30 de Julio del 2025.

VISTO:

El memorando N°676-2025-GRP-GGR-GRDS/DRS, de fecha 30 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2025-SA, de fecha 10 de julio de 2025, se aprueban los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 9 de los referidos Lineamientos establecen que, para efectos del presente proceso de ascenso se conforman las siguientes comisiones: a) Comisión Central del proceso de ascenso; y b) Comisión del proceso de ascenso de cada Unidad Ejecutora;

Que, conforme a la Ley 28175 – Ley Marco del empleo Público, el cual tiene como finalidad “Establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho (...)”;

Que, el numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 003-2025-SA, señala que, la comisión del proceso de ascenso será designada por resolución del titular de la unidad ejecutora y estará integrada de la siguiente manera; los mismos que, contarán con un/a representante alterno/a:

- En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad administrativa de la Unidad ejecutora, quien la preside.
- Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actúa como secretario/a Técnico/a.
- Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.
- Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.

Que, mediante su Memorando N° 676-2025-GRP-GGR-GRD/DRS de fecha 30 de julio de 2025, el Director Regional de Salud Pasco comunica que debe conformarse la comisión del proceso de ascenso de la Unidad Ejecutora 400 Salud Pasco

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32185; Decreto Supremo N° 013-2025- SA; Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, modificado mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB; y, en la Resolución Ministerial N° 977-2020/MINSA;

Que, estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 237-2025-G.R. P/GOB;





Resolución Directoral

N° 724.....-2025-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, 30 de Julio del 2025.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **CONFORMAR** la comisión del proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud en la Unidad Ejecutora 400 Salud Pasco, el cual estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente	Econ. Ana Luisa, ALVARADO FANO
Secretario Técnico	CPC. Miguel Ángel, TRAVEZAÑO VALENZUELA
Miembro	Abog. Jesús, CALLUPE TRUJILLO
Miembro	C.P.C. Zadith Zulema, RARAZ OTRERA

ARTICULO SEGUNDO. - La comisión ejercerá sus funciones conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 013-2025-SA, Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y demás normas conexas.

ARTICULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Comisión conformada en el artículo 1 de la presente Resolución, el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud en la Unidad Ejecutora 400 Salud Pasco, bajo responsabilidad

ARTICULO CUARTO.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, a los interesados, como corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- **DISPONER** La Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones queda encargado de publicar la Resolución Directoral en el portal web de la Dirección Regional de Salud Pasco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Unidos GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Mg. Edgar R. CONDOR MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL

